

Cinco mil seiscientos ochenta y cinco. 2110000

NUMERO : (655) .-

AVENCA: OTORGA EL SENOR SI OY VICENTE LOOR LOOR Y DONA LETTY MARIA LOOR LOOR DE LOOR A FAVOR DE LOS SEÑORES: GUSTAVO CHICAIZA LEMA Y CARMEN IRENE CASTRO CARPIO . -

CUANTIA : \$/312.000,00 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis

del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro . -

En mi Abogadro RAUL EDUARDO GUNZALEZ BELGAR, Notario Público de este Cantón. Comparecen, por una parte el señor SI OY VICENTE LOOR LOOR, casado, acompañado de su esposa LETTY MARIA LOOR LOOR DE LOOR, casados entre si, ambos

por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y por otra parte los señores: GUSTAVO CHICAIZA LEMA Y CARMEN IRENE CASTRO CARPIO, ambos solteros, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos certificados de Votación de las últimas elecciones. Doy fe en instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceder a celebrarla, me entregarán una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo objeto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben por una parte



Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

Los cónyuges señor ELOY VICENTE LOOR LOOR y doña LETTY MARIA LOOR LOOR DE LOOR, por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES" y, por otra parte los señores GUSTAVO CHICAIZA LEÑA Y CARMEN IRENE CASTRO CARPIO, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios legítimos de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los cónyuges José Abad Salto y Gloria Cruz Triviño de Abad, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco; é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y seis. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores la totalidad del terreno el mismo que está signado con el lote Número Ocho de la Manzana D-Cuatro; y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez y Calle Pública; por Atrás, los mismos diez metros y lote Número Tres; por el Costado Derecho, veinte metros y lote Número Nueve; y, por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lote número siete. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados; cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión en el lote

Quinto mil seiscientos ochenta y cinco.



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERCADO, que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de ELOY VICENTE LOOR LOOR: X=X=X= Por consiguiente se establece X=X=X=X=X=X=X=X=X=X que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 07 de Junio de 1955.

MUNICIPIO DE MANTA
Abg. Teresa Tóala C.
TESORERA

PARTE
dad de
CANTÓN
nas y
Lo
CANTÓN
rbano
A los
Abog,
Lo
MIL
e la
mil
to
Pres
a a
sno
0-
el
lez
ste
os
ra
ce
no
ra
a
te

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cuente mil seiscientos noventa.

AUTORIZACION

Se autoriza al Sr. GUSTAVO CHECAZ, JANA, DUEÑO
del terreno que le vende el Sr. ELOY VICENTE
lotización Altagracia manzana D-4 lote # 2
del Cantón Manta, con las siguientes medidas



Delante: 10 mts. calle pública

Atrás: 10 mts. lote # 3

Costado Derecho: 20 mts. lote # 9

Costado Izquierdo: 20 mts. lote # 7

Area: 200 mts.²

Manta, 7 de junio de 1994.

Fuente Alguil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cuotas mil quinientos noventa y cuatro

**LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada **CERTIFICADO** Que el suscrito
 el catastro de Predios en vigencia encuentra
 registrada una propiedad que consiste en
 perteneciente a
 ubicada
 cuyo valor de venta asciende a la cantidad
 de **QUINIENTOS DOCE MIL 00/100 SUCRES. (\$/.512.000,00)**



LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	\$ 512.000,00
Costo de Adquisición	100.000,00
Diferencia Bruta:	\$ 412.000,00
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$ 412.000,00
Años Transcurridos 7	144.200,00
Desvalorización Moneda	94.783,00
Utilidad Disponible:	\$ 174.017,00
Impuesto Causado:	
Per los primeros \$ 150.000,00	\$ 31.800,00
Per el exceso \$ 24.000,00	7.221,00
TOTAL DE IMPUESTO:	\$ 39.021,00

Manta, 7 de junio de 1994

DCCON. BERNABE...
Director Financiero Municipal

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/ 28.280

Monto, junio 07

de 1994

Comunica a usted la celebración de

pública de: ... solar de 200 m²

ubicado en la Parroquia

de la Parroquia

Tarquín

del Cantón

que otorga

ELOY VICENTE YANEZ

a favor

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	s/	20.600
ADICIONALES	Defensa Nacional 0,5%	"	2.560
	Benef. Guayaquil 1%	"	5.120
		"	
		"	
		"	
		"	
		"	

SUMAN s/ 28.280

RECORRIDO



MUNICIPIO DE MANTA

usted que ELIX VICENTE LOOR LOOR
 va a vender un solar de 200 m² ubi-
 parroquia Tarqui del Cantón Manta que
100.000 por compra a JOSE ABEL SANTOS Y ESPORA
 el 8 de Novbre. de 19 85 vende a GUSTAVO CHICAIBA LUNA
 por el precio de \$ 512.000

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Venta
 Adquisición
 Salta:

\$ 512.000
 100.000
 \$ 412.000

[Handwritten signature]

Nota:
 Intercurridos 7
 Moneda
 Disponible:
 Causado:

\$ 412.000
 35% 144.200
 93.730
 \$ 174.070
 \$ 31.800
 30% 7.221
 \$ 39.021

primeros \$ 150.000
 \$ 24.070

DE IMPUESTO, cuya consignación

Notaria, certifico:

Manta, 07 de junio de 1994

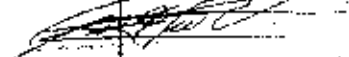


DR. PATRICIO GARCIA VILLAVICENCIO: REGISTRARIO DEL CANTON MANTA: a petición de parte interesada:

C E R T I F I C A D O :

Que revisado el Archivo de la oficina que corre a cargo del señor FRANCISCO HERIBERTO ZAMBRANO EPICOLA, se ha constancia de que sea propietario de bien inmueble a propiedad plena con título inscrito dentro de ésta Jurisdicción Cantonal. Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, siéndole constar que cuando asumí las funciones de Notario Público, se encontraron Registros de Índices incompletos y desordenados, lo cual; fue debidamente notificado a la Corte Superior.

Manta, Agosto 23 de 1.994.

(f) 
Notario Publico

73.





01-05-94 035-002 1302150000

LOOR LOOR ELOY VICENTE

MANARI TARGUI PONTA

[Handwritten signature]

S2533-11222
VICENTE LOOR LOOR
SP. DOMESTICOS

DE OCTUBRE 1983
DE 1995

1390



130245613-1

LETTY MARIA LOOR LOOR
11 DE MAIO DE 1997
SAN FLACIDO MANARI
3 64 293
FERROVILAS MANARI 1997

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nº 577901

CERTIFICADO DE PRESENTACION POR NO INCLUIR
EN LOS PADRONES DE ESTA MESA ELECTORAL
LAS ELECCIONES DEL 1 DE MAYO DE 1994.

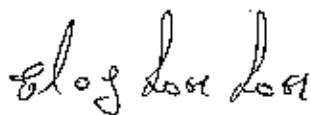
Sr. [Name] [Address]
MUNICIPIO DE CIDAD REAL [Address]
[Address]

Quinto mil seiscientos noventa y tres.



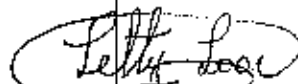
terreno descrito como el vendido, comprendiendo todos los derechos reales que como bien tenientes les correspondan o pudieran corresponder. En consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se contiene bajo los linderos y mensuras declaradas. PRIMERA: El precio de la presente compraventa convenido por las partes es la suma de QUINIENTOS DOCE MIL SUCESES, por los que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo en moneda de curso legal de poder de los compradores, con obligación por este concepto a reclamos posteriores; declarando además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. SEGUNDA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conformes con lo estipulado. SEXTA: Los vendedores facultan a los compradores para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: El señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato. (Firma del Abogado Samuel De Mera Delgado, Matrícula Número 277 del trescientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes, lo ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública por todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de Ley consignados en la Tesorería Municipal de este Cantón. Y, leída en su

Escritura a los otorgantes por mi el Notario en
alta y clara voz de principio a fin; aquellos se
ratifican en su contenido; y firman conmigo el Notario,
en unidad de acto. Day Fé.-



ELOY VICENTE LOOR LOOR .-

C.C. No. 130216978-2



LETTY M. LOOR LOOR DE LOOR.-

C.C. No. 130245613-0



GUSTAVO CHICAIZA LEMA

C.C. No. 060198436-2



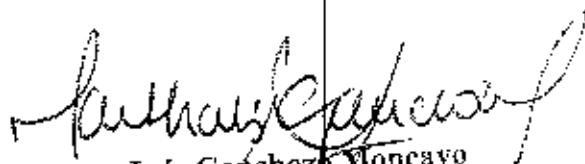
CARMEN I. CASTRO CARPIO .-

C.C. No. 171079646-5



EL NOTARIO .-

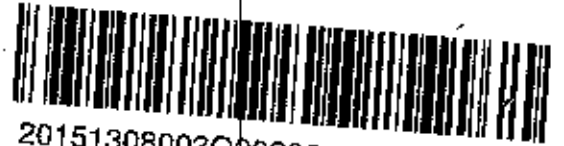
RAZÓN: La Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que otorgada el señor **ELOY VICENTE LOOR LOOR Y DOÑA LETTY MKARIA LOOR LOOR DE LOOR CASTRO CARPIO**, signado con el número **655** de fecha 14 de septiembre de 1994, fue autorizada por el abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición de la señorita **SUSANA ELIZABETH NAVARRETE MURILLO**, con cédula de ciudadanía 131336859-7, confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, en número de **DIEZ** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, treinta de abril de dos mil quince.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000003248



20151308003000206

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308003000206

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
CONTENIDO DEL TESTIMONIO:	QUINTA COPIA CERTIFICADA
TITULO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	OTORGADO POR	
LOOR LOOR ELOY VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR LOOR LETTY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302169782
		CÉDULA	1302456130
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHICAIZA LÉMA GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601984362
GASTRO CARPIO CARMEN IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710796465

FECHA DE OTORGAMIENTO:	GATORCÉ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SUSANA ELIZABETH NAVARRÉTE MURILLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1313368587

OBSERVACIONES:

Martha Ines Sanchozo Moncayo
 NOTARIO(A) MARTHA INES SANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



10564

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10564:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 22 de diciembre de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral: Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de Terreno signado con el número Ocho de la manzana D cuatro de la Parroquia Altigracia lote de terreno que tiene los linderos y medidas que se expresan. **POR EL FRENTE.** Con calle planificada de la misma Lotización y mide diez metros. **POR ATRAS.** Mide los mismos diez metros y lindera con el lote número tres. **POR EL COSTADO DERECHO.** Mide veinte metros lindero con el lote número nueve. **POR EL COSTADO IZQUIERDO.** Mide veinte metros y lindera con el lote número siete de la misma manzana D Cuatro. **AREA TOTAL: Doscientos metros cuadrados de terreno SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE**

ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVILIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto
Compra Venta	Compraventa
Compra Venta	Compraventa

Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
207 12/07/1971	247
759 04/06/1986	2069

MOVILIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de julio de 1971
Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 248
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de julio de 1971
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

801

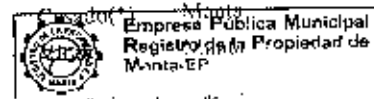


Observaciones:
Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la Lotización Altigracia.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000000103	Abad Salinas Jose Heriberto
Vendedor	80-0000000005652	Molina Macías Angela Maria

Estado Civil Domicilio



Certificación impresa por: Zúñi

Ficha Registral: 10564

16 ABR. 2015



Inscrito el día miércoles, 04 de junio de 1986
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.069 Folio Final: 2.071
 Número de Inscripción: 759 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de noviembre de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un lote de Terreno signado con el numero ocho de la manzana D - cuatro de la Lotizacion Altagracia
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014880	Loor Loor Eloy Vicente	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Salto Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	207	12-jul-1971	247	248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:06:34 del jueves, 16 de abril de 2015

A petición de: *Guillermo Polanco*

Zayda Azucena

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Rahay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Dolgado Intriago
 Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 16 ABR. 2015

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Milagro
RUC: 13660000660001
Dirección: Av. Amal y Cacha 9 • Telf: 2211-4791/9611-437

4/10/2015 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN			
			AI TAGRAGA	ANC	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-05-05-010	200.00	\$ 8.952.99		2015	190457	373348
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.I. CAIZA LENA GUSTAVO Y CARMEN CASTRO C						
C.C. / R.U.C.						
4/10/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			\$ 2.27
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.59	(\$ 0.32)	\$ 2.27
			Incentivos por Mejoras			\$ 5.69
			MEJORAS 2011	\$ 0.74	(\$ 3.06)	\$ 0.68
			MEJORAS 2012	\$ 1.44	(\$ 0.50)	\$ 0.94
			MEJORAS 2013	\$ 3.39	(\$ 1.19)	\$ 2.20
			MEJORAS 2014	\$ 3.58	(\$ 1.20)	\$ 2.38
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12.14	(\$ 6.70)	\$ 5.44
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.20		\$ 1.20
			TOTAL A PAGAR			\$ 27.48
			VALOR PAGADO			\$ 27.48
			SALDO			\$ 0.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100422

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
LOOR LOOR ELOY VICENTE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 - de Abril de 20 15

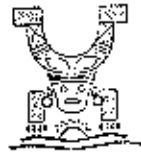
VALIDO PARA LA CLAVE
2110605000 LT. 8 MZ-D-4 LOT. ALTAGRACIA
Manta, veinte y tres de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Pedraza
RECAUDACION

NOTA: INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE CHICAIZA,
LENA GUSTAYO Y CARMEN CASTRO C.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



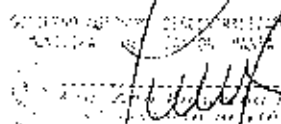
MP 00071488

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a LOOR LOOR ELOY VICENTE Y SRA. ubicada LT. 8 MZ-D-4 LOT. ALTAGRACIA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9942.47 NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES 47/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Manta, de del 20

WVP



23 DE ABRIL 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



00122653

No. Certificación: 122653

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 00122653



Fecha: 20 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-D6-95-000

Ubicado en: LT. 8 MZ-D-4 LOT. ATAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad: 1302169782 Propietario: LOOR LOOR FLORENTINO Y SR.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9600,00
CONSTRUCCION:	342,47
	9942,47

Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, reconocimiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, susendadas el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que aprueba el Decreto 2014-2015.

M. Maris Reyes M.
Directora de Avalúos, Catastro y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE ADMITE PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, A FAVOR DE CHICAZA LEMA GUSTAVO Y CARMEN CASTRO C.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000055478

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CHICATZA LEMA GUSTAVO Y CARMEN CASERO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ALTAGRACIA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 367523
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 10/04/2015 13:15:38
FECHA DE PAGO:



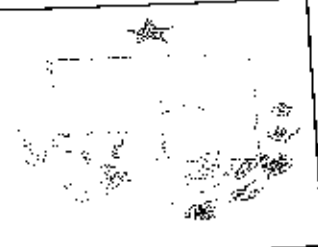
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: jueves, 09 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COMPROBANTE CLIENTE

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

17/04/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2 11 06 05

NOMBRE DEL USUARIO:

FECHA DE DEBENT. CANT.:

VALOR DEL FONDO:

RUBROS

VALOR DEL PRANTAL:

VALOR DEL FONDO:

VALOR DE LAS VENTANAS:

VALOR DE SEGURIDAD:

C.A

ins tardia.

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO


FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



10564



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10564:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Acreditación: Lunes, 22 de diciembre de 2008
Manzana: Tarqui

Uso de Terreno: Urbano
Categoría del Terreno: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS:

Un lote de Terreno signado con el número Ocho de la manzana D cuatro de la Lotización Atagracia lote de terreno que tiene los linderos y medidas que se expresan. **POR EL FRENTE** Con calle planificada de la misma Lotización y mide diez metros. **POR ATRAS** Mide los mismos diez metros y lindera con el lote número tres. **POR EL COSTADO DERECHO** Mide veinte metros lindera con el lote número nueve. **POR EL COSTADO IZQUIERDO** Mide veinte metros y lindera con el lote número siete de la misma manzana D Cuatro. **ÁREA TOTAL: Doscientos metros cuadrados de terreno.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro	Año
Compra Venta	Compra venta
Compra Venta	Compra venta

Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
297 12-07-1971	217
759 04-30-1986	218

MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

COMPRAVENTA

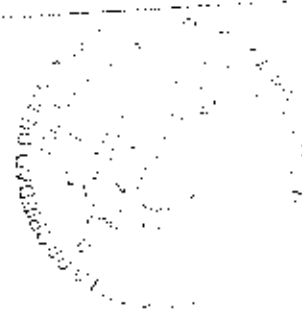
Inscrito el: Lunes, 12 de julio de 1971
 Folio: 1 Folio Final: 248
 Número de Inscripción: 297 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Previdencia: viernes, 03 de julio de 1971
 Escritura Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:
 Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la Lotización Atagracia

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

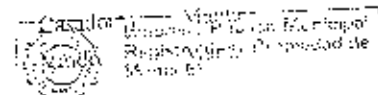
Calidad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-2900700000103	Anad Saltes Jose Heriberto
Vendedor	80-29007000005652	Molina Macías Angela Maria

Certificado en línea por: 263

801



Estado Civil: Desunión



Ficha Registral: 10564

Fecha: 13 ABR 2010



Inscrito el día miércoles, 04 de junio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,069 - Folio Final: 2,071

Número de Inscripción: 759 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de noviembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno signado con el numero ocho de la manzana D - cuatro de la Lotizacion Allagracia

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000014880	Loor Loor Eloy Vicente
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	207	12-jul-1971	247	248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:06:34 del jueves, 16 de abril de 2015

A petición de: *Guadalupe María...*

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

16 ABR. 2015

Ficha Registrad: 1046-

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000960001
Dirección: Av. 6ta. y 7ma. E. Tel: 2611 4111 111477

TÍTULO DE CREDITO No

410/2015 12 27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	INTUICIÓN
			ALTAGRANCA		2015	152457	373368
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. I.R.U.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS() RECARGOS()	VALOR A PAGAR	
2-11-06-05-000		210.00	5 9 993 99				
PASCUALI ZMA GUSTAVO Y CARMEN CASTRILLO							
410/2015 12-00		ZAMORA MERA MARIA JOSE					
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LFY							
			Concepto				
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2 99	15 0 12	\$ 2 9 9	
			Interes por Voto				
			MEJORAS 2011	\$ 6,74	(5 0,98)	\$ 1 6 6	
			MEJORAS 2012	\$ 1 64	(5 0,20)	\$ 1 4 4	
			MEJORAS 2013	\$ 3 39	(2 1 19)	\$ 1 2 20	
			MEJORAS 2014	\$ 3 08	(2 1 20)	\$ 9 8 8	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,14	(9 6 73)	\$ 9 4 71	
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1 70		\$ 1 70	
			TOTAL A PAGAR			\$ 27 46	
			VALOR PAGADO			\$ 27 46	
			SALDO			\$ 0 00	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N: 060198436-2



EDAD 35
CATEGORÍA DE
CIUDADANÍA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA LEMA
GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHICAIZA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEMA FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOSAMBA 2018-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-13

V4543V2244



DOCUMENTOS

[Signature]

[Signature]

REGISTRAR

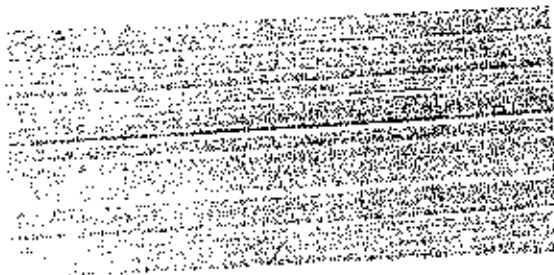
IMPRESIÓN



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 555



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

OTORGANTES:

Fecha de otorgamiento (sept. 10 del 1994)

CUANTÍA (S) 312.000.00

COMPA

NUMERO : (655) .-

COMPRVENTA: OTORGA EL SEÑOR ELOY VICENTE LOOR LOOR Y DONA LETTY MARIA LOOR LOOR DE LOOR A FAVOR DE LOS SEÑORES: GUSTAVO CHICAIZA LEMA Y CARMEN IRENE CASTRO CARRIO . -

CUANTIA : \$7.512.000,00 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, - ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor ELOY VICENTE LOOR LOOR, casado, acompañado de su esposa señora LETTY MARIA LOOR LOOR DE LOOR, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte los señores: GUSTAVO CHICAIZA LEMA Y CARMEN IRENE CASTRO CARRIO, ambos solteros, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes se conocen personalmente y de haberse presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones. Doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, se entregará una minuta para que la lleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inscribir una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA - COMPARECIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben por una parte